



10 ta. Sin embargo, con esta disposición no se ha conseguido la ventilación deseada, pues estos pequeños agujeros son a todas luces insuficientes, y no es posible hacerlos de mayores dimensiones, sin afear excesivamente la prenda.

15 Los perfeccionamientos objeto de esta invención, consisten esencialmente en disponer en la parte baja de la copa del sombrero y en la región que queda normalmente cubierta por la cinta de adorno, unos orificios o perforaciones de dimensiones relativamente grandes, combinados con una cinta formada total o parcialmente por un tejido reticulado, o con ca-
20 lados o análogo que permita el paso del aire a su través, al mismo tiempo que disimula por completo los orificios de la copa. Esta disposición se completa, disponiendo unos orificios semejantes a los practicados en la copa, en el papel de protección que en ciertos casos se coloca detrás de la cinta, y
25 disponiendo también, una serie de orificios correspondientes, en el borde superior de las badanas o sudadores del interior de la copa. De este modo se consigue que los sombreros queden dotados de una ventilación máxima, pues las aberturas de ventilación no solamente pueden disponerse en la parte anterior y posterior de la copa, sinó también alrededor de toda la base de la misma, pudiendo llegar a ocupar una zona practicamente igual a la anchura de la cinta, con lo cual es posible obtener en el interior del sombrero, una verdadera y eficaz circulación de aire.

30
35 Los perfeccionamientos objeto de esta patente pueden aplicarse a toda clase de sombreros y gorras, tanto de fieltro como de paño y paja, practicándose los orificios ya sea después de fabricado el sombrero, ya durante la confección del



40 mismo. Como ejemplo de estas aplicaciones, en el plano adjunto se representan dos disposiciones aplicadas a sombreros de paja.

La figura 1 representa un sombrero según esta invención con los orificios de ventilación practicados por troquelado después de confeccionado el sombrero.

45 La figura 2 representa un sombrero, en el cual los orificios de ventilación están constituidos por unos calados obtenidos en el momento de confeccionar el sombrero por el empleo de unas trencillas o esterillas de paja apropiadas.

50 En la figura 1 puede verse un sombrero de paja, en el cual en la parte baja de su copa -10-, se ha practicado una serie de orificios -11- que pueden ser de la forma y dimensión que convenga, y estar distribuidos alrededor de toda la copa o solamente en parte de la misma.

55 Esta parte baja de la copa está cubierta exteriormente por una cinta de papel -12- en la que se han practicado también unos orificios -13- de forma y disposición correspondiente a los practicados en la copa. Encima de esta cinta de papel se ha dispuesto la cinta de adorno -15-, constituida por una
60 cinta tejida de modo que presenta unas partes formadas por el tejido corriente y usual y otras partes formadas por un tejido reticular o con calados tal como el -16-, que queda dispuesto sobre los orificios practicados en la copa.

65 En la práctica las partes de tejido reticular pueden disponerse según una o mas fajas longitudinales de la cinta, o también según varias fajas transversales a la misma, pudiendo incluso emplearse una cinta constituida totalmente por teji-



do reticular, o por pasamaneria en cualquiera de sus formas, y, escogiéndose una u otra según el efecto que se desee obtener
70 y la consistencia requerida para la cinta.

En la parte interior de la copa se ha dispuesto un sudador -17- de piel o imitación, provisto igualmente de unos orificios -18- dispuestos de modo que se correspondan con los practicados en la copa del sombrero a fin de que quede la mayor
75 área posible para la circulación del aire.

La figura 2 representa una construcción especial aplicable a sombreros de paja, según la cual los orificios de ventilación se producen al confeccionar el sombrero, empleando para formar la parte baja de la copa -20-, o por lo menos la parte
80 que ha de ir provista de orificios, unas trencillas o esterillas de paja, tal como las -21- construidas formando calados de diversas formas o dibujos, con lo cual se obtendrá un sombrero con una zona provista de calados en la base de la copa. Esta zona de calados se recubre exteriormente con una cinta de
85 papel -22- provista así mismo de orificios que correspondan en el mayor grado posible a los calados de la copa y finalmente con una cinta de adorno -25- formada como en el caso anterior, total o parcialmente por un tejido - reticular o de otra clase análoga. En la parte interior de la copa se dispone también
90 una badana o sudador con orificios de cualquier forma y correspondientes a los de la copa, para proporcionar la ventilación adecuada.

Como se comprende los perfeccionamientos objeto de esta patente pueden aplicarse a toda clase de sombreros y gorras y
95 en general a toda clase de prendas para cubrir la cabeza, pudiendo ser especialmente aplicable a sombreros de fieltro o lana, a sombreros de paja y otras fibras vegetales tanto rígidos como



1933

100 flexibles y en cualquiera de sus formas conocidas como cano-
 tier, de copa partida, hundida, etc., y también a los sombre-
 ros y gorras formados por trencillas de crinol, lana, algodón,
 seda, o de cualquier otra materia en forma de trenzas o tiras
 susceptible de ser cosida. Como es natural también puede apli-
 carse a toda clase de cascos tropicales como el salakof, y a
 roses y gorras para uniforme.

105

 N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

110 1) Perfeccionamientos en la fabricación de sombreros,
 que consisten esencialmente en disponer en la parte baja de la
 copa que ordinariamente queda cubierta por la cinta de adorno,
 una o mas series o grupos de orificios de forma y dimensiones
 apropiadas, en combinación con una cinta de adorno, formada to-
 tal o parcialmente por un tejido reticular, con calados o aná-
 logos, de modo que permita la entrada y salida del aire por
 los orificios de la copa.

115

2) En los sombreros según se consigna en la reivindica-
 ción 1, la disposición de unas series de orificios correspondien-
 tes a los que presenta la copa, en la badana o sudador de la
 misma, y en la faja de papel que se intercala, si es necesario,
 entre la cinta y la copa.

120

3) En los sombreros según se consigna en la reivindica-
 ción 1, la formación de los orificios de ventilación por medio
 de orificios practicados por troquelado o por otro procedimien-
 to, después de confeccionado el sombrero.

125

4) En los sombreros según se consigna en la reivindica-
 ción 1, la disposición de los orificios de ventilación, forma-
 dos durante la confección del sombrero especialmente en sombre-



14 JUN 1933

ros tejidos y cosidos, obtenidos mediante el empleo de unas trencillas o esterillas caladas, con las cuales se forma la parte baja o base de la copa.

130

5) Perfeccionamientos en la fabricación de sombreros.

Barcelona 14 de Enero de 1933.

P. A.

Antoni López Lid.



Fig. 1.

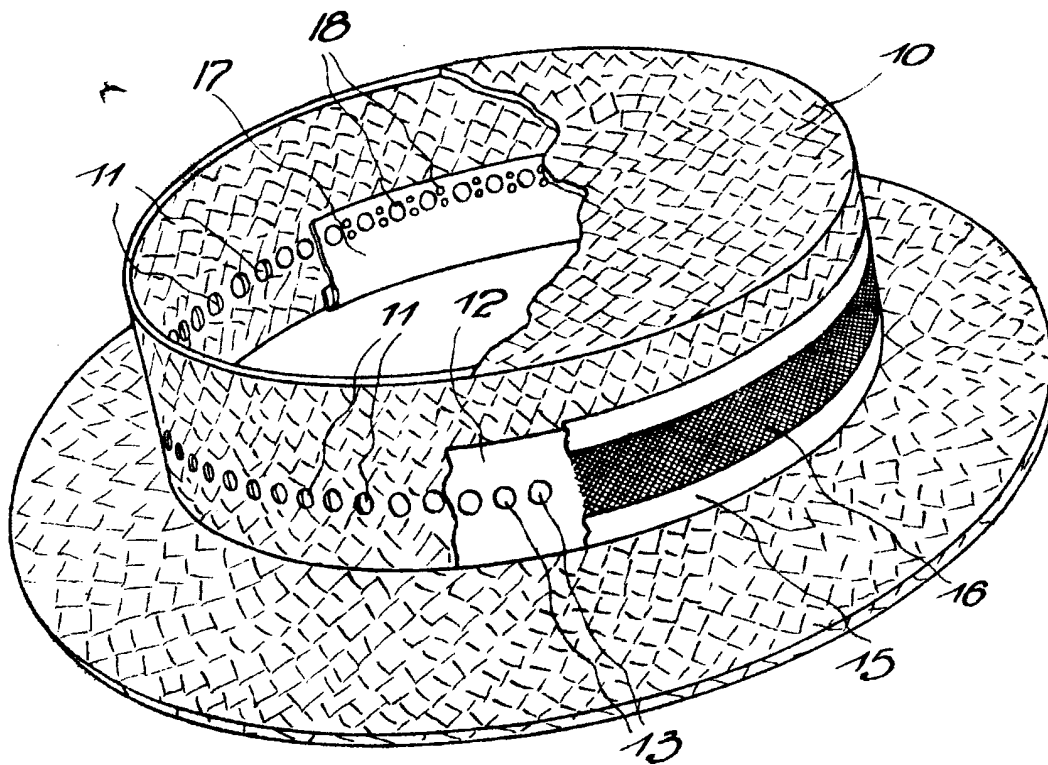
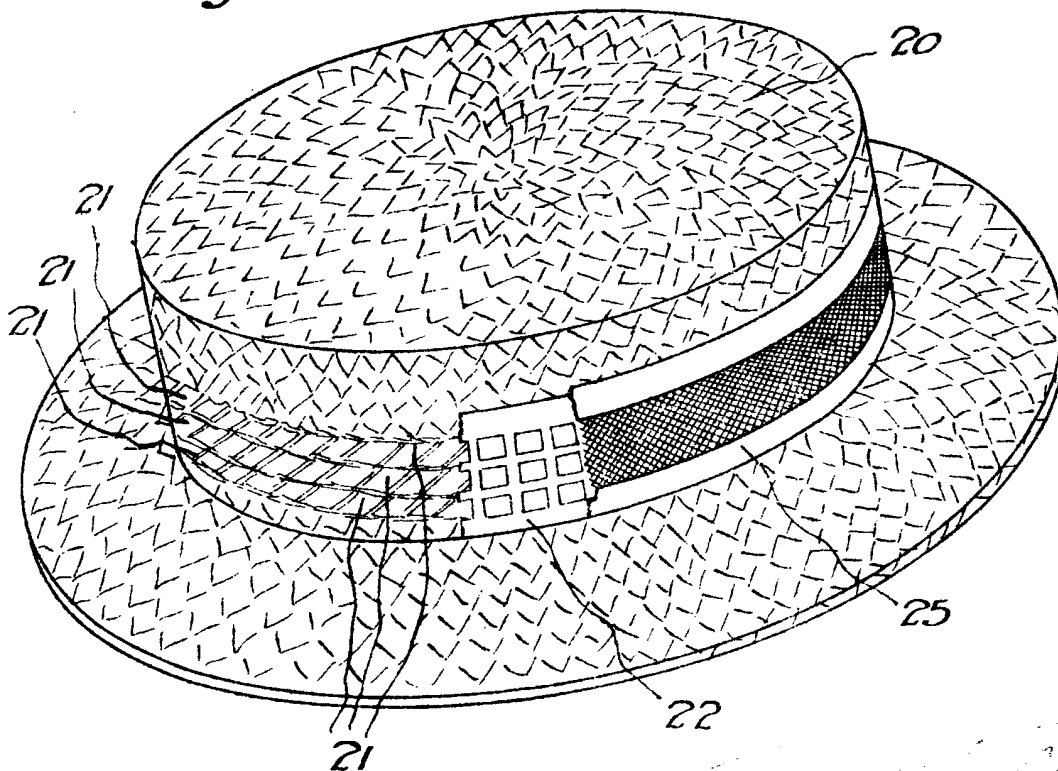


Fig. 2.



[Handwritten signature and date]
16